

22/06/2020

Osorno: Veredicto condenatorio para acusado por Fiscalía por delito de femicidio

Con veredicto condenatorio terminó hoy en Osorno el juicio oral en el que la Fiscalía acusó a un sujeto como el autor de un delito consumado de femicidio, perpetrado en la comuna de San Juan de la Costa en Mayo de 2019. De este modo se acogió lo planteado por el Ministerio Público en cuanto a la participación del acusado en los hechos y en la calificación jurídica de estos.



Como se recordará, este juicio oral se inició el pasado miércoles 17 de junio. La Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, señaló que “el día de hoy se dictó por parte del Tribunal veredicto condenatorio rechazando las atenuantes solicitadas por la defensa, esto es la del artículo 11 N°9 sobre colaboración sustancial con la investigación y además la del artículo 11 N°5, haber actuado con arrebató u obcecación, acogiendo en su defecto el artículo 11 N°8, esto es haberse entregado a la justicia luego de ocurridos los hechos”.

La persecutora indicó que la audiencia de lectura de sentencia, oportunidad en que se dará a conocer la pena que deberá cumplir el acusado, quedó fijada por el Tribunal Oral osornino para el sábado 27 de junio, a las 12.00. Con este juicio oral se comienza a retomar la agenda de juicios que había sido suspendida a raíz de la irrupción del Covid-19. En este caso, y considerando las condiciones sanitarias imperantes, los intervinientes optaron por una modalidad de juicio semi-presencial. Al respecto la Fiscal De Miguel explicó que los intervinientes como la Fiscalía y la defensa, así como los jueces, estuvieron presentes en sala, mientras que testigos y peritos declararon por circuito cerrado desde una sala anexa. También hubo personas que declararon vía video-conferencia.

De acuerdo a la acusación fiscal original, el Ministerio Público había solicitado la pena de 17 años de cárcel efectiva para el acusado.

HECHOS ACREDITADOS

Durante el juicio oral, la Fiscal María Angélica de Miguel sostuvo que los hechos ocurrieron el 15 de mayo de 2019, aproximadamente a las 08:30 horas de la mañana, cuando la víctima y el acusado –quienes mantenían una relación de convivencia por más de 22 años y con 3 hijos en común-, se encontraban en el domicilio que compartían en Puaucho, comuna de San Juan de la Costa. Esa mañana, el acusado agredió a su pareja con reiterados golpes. De acuerdo a los informes periciales reunidos en la etapa de investigación, particularmente el informe de autopsia, la víctima presentó múltiples lesiones y la causa de muerte fue determinada como una asfixia por sofocación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369